

TUTORIAL CUADRO 8 - SEGUIMIENTO PSFF V1

TITULO	ACTIVIDADES ENTIDAD TERRITORIAL - PSFF ESE
NOMBRE DE LA HOJA	CUADRO 8 – ACTIVIDADES ENTIDAD TERRITORIAL - PSFF ESE
UBICACIÓN ARCHIVO	HERRAMIENTA SEGUIMIENTO DE LOS PSFF_ESE ¹

DESPLIEGUE Cuadro 8 DEL MENU DE LA HERRAMIENTA Y DILIGENCIE EL RESPECTIVO CUADRO.

Para elaborar este cuadro, primero consulte la página web del Ministerio los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP y el material de apoyo para su elaboración. La herramienta desarrollada por el MHCP identifica la Entidad territorial y el período de reporte, que para el caso de este cuadro es de forma anual.

Este formato le permite al Departamento o Distrito (según corresponda), realizar una autoevaluación del apoyo y gestión brindada a las ESE categorizadas en riesgo medio o alto por el Ministerio de Salud y Protección Social, que son responsables de presentar un PSFF ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es decir las ESE que se encuentran con programa viabilizado al periodo de corte y las que se encuentran en proceso de viabilidad, para lo cual se considerará la siguiente información:

CONCEPTO	NO.
Informes de seguimiento del PSFF remitidos a la Junta Directiva y al Gerente	Debe registrar el número total de Informes remitidos a las Juntas Directivas y a los gerentes de las ESE, de seguimiento de los PSFF. En la columna de observaciones se debe discriminar el número de los informes por cada ESE.
Visitas de seguimiento al PSFF	Debe registrar el número total de visitas de seguimiento a los PSFF, realizadas a las ESE que se encuentran ejecutando los programas. En la columna de observaciones se debe discriminar el número de las visitas efectuadas a cada ESE.
Visitas de verificación condiciones de habilitación ESE en PSFF (De acuerdo con el Documento de RED aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social)	Debe registrar el número total de visitas de verificación de condiciones de habilitación y cumplimiento del rol asignado en el Documento RED, realizadas a las ESE que se encuentran ejecutando los PSFF. En la columna de observaciones se debe discriminar el número de las visitas efectuadas a cada ESE.
Reuniones de seguimiento preparación para la acreditación ESE en PSFF	Debe registrar el número total de reuniones de seguimiento y apoyo para la acreditación de las ESE que se encuentran ejecutando PSFF.

¹ Esta herramienta se encuentra en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la siguiente dirección:
<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/GestionMisional/DAF/ProgramaSaneamiento/Seguimiento>.



	En la columna de observaciones se debe discriminar el número de las reuniones efectuadas con cada ESE.
Revisión de informes de monitoreo PSFF ESE	Debe registrar el número total de revisiones realizadas a los informes de monitoreo presentados por las ESE que se encuentran ejecutando PSFF. En la columna de observaciones se debe discriminar el número de las revisiones efectuadas a cada ESE.
Informes de seguimiento PSFF presentados al MHCP	Debe registrar el número total de informes de seguimiento a los PSFF presentados al MHCP. En la columna de observaciones se debe discriminar el número de informes presentados al MHCP por cada ESE.
Reuniones de asistencia técnica elaboración PSFF	Debe registrar el número total de reuniones de asistencia y apoyo técnico realizadas a las ESE que se encuentran elaborando un PSFF. En la columna de observaciones se debe discriminar el número de reuniones efectuadas con cada ESE.
Reuniones de asistencia técnica elaboración propuesta modificación PSFF	Debe registrar el número total de reuniones de asistencia técnica y apoyo a las ESE que se encuentran elaborando una propuesta de modificación del PSFF. En la columna de observaciones se debe discriminar el número de reuniones efectuadas con cada ESE.
Reuniones de asistencia técnica de negociación del encargo fiduciario	Debe registrar el número total de reuniones de asistencia técnica y apoyo a las ESE que se encuentran en proceso de negociación de un contrato de encargo fiduciario, en cumplimiento de los PSFF. En la columna de observaciones se debe discriminar el número de reuniones efectuadas con cada ESE.
ESE con PSFF viabilizado en la vigencia	Debe registrar el número de ESE que tuvieron viabilidad de sus PSFF durante el período anual al que corresponde la evaluación. En la columna de observaciones se debe discriminar cada ESE con PSFF viabilizado.
ESE con versión preliminar PSFF en trámite	Debe registrar el número de ESE que se encuentran en proceso de viabilidad y ya presentaron una versión preliminar al MHCP. En la columna de observaciones se debe discriminar cada ESE que ha presentado versión preliminar de PSFF.
ESE con PSFF presentado a la Sede Electrónica del MHCP en trámite	Debe registrar el número de ESE que se encuentran en proceso de viabilidad y ya presentaron su propuesta a través de la sede electrónica. En la columna de observaciones se debe discriminar cada ESE con PSFF presentado en Sede electrónica.



ESE que no han presentado versión preliminar PSFF	Debe registrar el número de ESE que se encuentran en proceso de elaboración del PSFF y no han presentado una versión preliminar ante el MHCP. En la columna de observaciones se debe discriminar cada ESE que no ha presentado versión preliminar de la propuesta del PSFF.
Profesionales asignados a PSFF	Se deber registrar el número de profesionales que se encuentran asignados a los PSFF. En la columna de observaciones se debe discriminar los colaboradores por perfil profesional y meses del año dedicados por cada uno de ellos al apoyo de los PSFF en sus diferentes fases.

Le corresponde al Departamento o Distrito (según concierna), de acuerdo con el resultado de su autoevaluación del apoyo y gestión brindada a las ESE; categorizadas en riesgo medio o alto por el Ministerio de Salud y Protección Social, es decir las que se encuentran con programa viabilizado al periodo de corte y las que se encuentran en proceso de viabilidad; **verificar, validar, analizar y evaluar de manera muy concreta, precisa y clara**, el cumplimiento de su rol y competencia como Entidad Territorial hacia las ESE, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las medidas y metas previstas y/o proyectadas en los Programas con el objeto de que el impacto de la ejecución de los PSFF permita restablecer la solidez económica y financiera de estas Empresas y asegurar la continuidad, la calidad y la oportunidad en la prestación del servicio público de salud para toda la población en su territorio, asegurando la viabilidad de la red en su conjunto.

Los Departamentos, en coordinación con los Municipios de su jurisdicción, y los Distritos, reorganizarán la oferta de prestación de servicios de salud teniendo en cuenta la viabilidad financiera de los prestadores públicos. También promoverá la racionalización de servicios y el control de la oferta de los mismos en su territorio, privilegiando la red pública y atendiendo los principios de transparencia, coordinación, concurrencia, complementariedad, eficiencia, responsabilidad, austeridad y asociación, así como las normas especiales que aplican al sector salud sobre tales materias.

Por lo anterior, dentro de su informe de seguimiento debe dar alcance al contenido del cuadro 8 y realizar un detallado informe de su gestión como responsable del seguimiento a la ejecución de los PSFF.

Se recuerda que estos contenidos mínimos, son una orientación para que el Departamento o Distrito (según corresponda), realice el **seguimiento** a los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados por MHCP a las ESE de su jurisdicción.